

## B. PLANIFICACIÓN DEL PRÓXIMO CURSO ACADÉMICO

La estimación de la oferta académica de TFG seguirá el cronograma de organización docente aprobado por la FCEX, y se divide en dos periodos:

- Periodo de oferta académica y pre-asignación: se desarrolla en el segundo semestre del curso académico **previo** al que se va a planificar
- Periodo de matrícula y asignación definitiva: se desarrolla en el primer semestre del curso académico que se planifica

La guía docente específica incluirá las fechas relevantes para el desarrollo de la misma.

### Oferta académica de los Trabajos de Fin de Grado.

- Semanas lectivas 1ª y 2ª del segundo semestre académico: Solicitud de la oferta académica de TFG del curso académico siguiente a las áreas del conocimiento con docencia en el grado y, a través de las áreas, a las instituciones externas que tengan formado convenio de colaboración educativa.
- Semana 3ª lectiva del segundo semestre académico: Publicación en la Web por parte de la Facultad del listado de las ofertas de TFG para el curso académico siguiente.
- Semanas 4ª y 5ª lectivas del segundo semestre académico: Jornadas de Presentación de las ofertas de TFG para el curso académico siguiente.


### Pre-asignación de los Trabajos de Fin de Grado.

- Semana 6ª lectiva del segundo semestre académico: Convocatoria dirigida al alumnado de los cursos 3º y 4º de la pre-asignación de los TFG para el curso académico siguiente.
- Semana 8ª lectiva del segundo semestre académico: Publicación de los resultados de pre-asignación de los TFG para el curso académico siguiente.
- Semana 9ª lectiva del segundo semestre académico, presentación de incidencias en pre-asignación de TFG para curso académico siguiente.
- Semana 10ª lectiva del segundo semestre académico, resolución de incidencias en pre-asignación de TFG para curso académico siguiente.

---

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA, ESPAÑA. Teléfonos. (34) 954 349380  
e-mail: vicdoracfx@upo.es

Código Seguro de verificación:PaIip1OIpD/KMgb9qgwKeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	10/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PaIip1OIpD/KMgb9qgwKeg==	PÁGINA	3/4
				
PaIip1OIpD/KMgb9qgwKeg==				

5. Semana 11ª lectiva del segundo semestre académico, envío de proyección del Plan de Ordenación Docente del siguiente curso académico por áreas a Vicerrectorado de Planificación Docente.

### La asignación definitiva de los estudiantes del TFG

- 1 Segunda semana lectiva del próximo curso académico. Publicación en la Web la Facultad la asignación definitiva del TFG
- 2 Tercera semana lectiva del próximo curso académico: Publicación en la Web de la Facultad la oferta de TFG disponibles para la convocatoria, en segundo plazo. Convocatoria del segundo plazo de solicitud de TFG para estudiantes con matrícula formalizada en la asignatura y que aún no tienen TFG asignado.
- 3 Cuarta semana lectiva del próximo curso académico: Publicación en la web de la Facultad, de la asignación del TFG, a estudiantes solicitantes en el segundo plazo.
- 4 Décima semana lectiva del próximo curso académico, publicación de la oferta de TFG disponibles para la convocatoria, en tercer plazo. Convocatoria del tercer plazo de solicitud de TFG para el alumnado matriculado en la asignatura en segunda y sucesivas matriculas, y que no superan la convocatoria extraordinaria de noviembre o no se presentan finalmente a la misma.
- 5 Decimoprimer semana lectiva del próximo curso académico, publicación en la Facultad la asignación del TFG, a los estudiantes solicitantes en el tercer plazo.

Código Seguro de verificación:PaIip1OIpD/KMgb9qqwkEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	10/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PaIip1OIpD/KMgb9qqwkEg==	PÁGINA	4/4
 PaIip1OIpD/KMgb9qqwkEg==				